



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



ACTA NO APROBADA SESION 32° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2018 EN HORARIO DE: 12:45 A 13:10 HORAS  
\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

- DON: JOSE ARAVENA JARA;**
- DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**
- DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**
- DON: MARIO LANDERO AGURTO**
- DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**
- DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

- SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**
- JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**
- SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintiocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Doce horas, con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Trigésima Segunda extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



**II. ► T A B L A**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETI  
COMUNA DE RETIRO  
\*\*\*\*\*  
Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Trigésima Segunda Extraordinaria Pública, a celebrarse el **día Jueves 28 de Diciembre de 2018**, a las **12:30 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

**TABLA: SESION 32° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: Un total aumento de ingresos en M\$1.629.- Un total aumento de gastos en M\$2.599.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$970.- (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°309 del 28.Dic.21018 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03.

**Atentamente,**

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

**RETIRO, 12 de Diciembre del 2018.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-



- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoretiro@mail.cl) /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

### III. ► DESARROLLO SESIÓN 32° EXT DEL DÍA VERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Siendo las Doce horas con cuarenta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 32° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: Un total aumento de ingresos en M\$1.629.- Un total aumento de gastos en M\$2.599.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$970.- (Adjunta fotocop. Of.Ord.N°309 del 28.Dic.21018 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera y única propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 309 de fecha 28 de Diciembre de 2018 de SECPLAN., previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 07° y 08° por el monto total de M\$1.629.- aumento den gastos en los subtítulos: 22°; 24°; y 31° por el monto total de M\$2.599.- con una disminución de gastos en los subtítulos: 21°; en el monto total de M\$970.-



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 309 /

ANTECED: Decreto N° 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 28.12.2018.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA (Consta visación e instrucción del alcalde)

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **Aumento de ingresos y gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	999	Otros	350	
03	02	001	001	De beneficio Municipal	331	
03	02	001	002	De beneficio Fondo Comun Municipal	342	
07	02			Venta de servicios	546	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	40	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	20	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>1.629</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**









Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001 007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		30												30		
21	02	001 009 005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		50												50		
21	02	001 013 999	Otras Asignaciones Compensatorias		70												70		
21	02	001 014 001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717		50												50		
21	02	001 021	Componente Base Asignación de Desempeño		40												40		
21	02	003 001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		50												50		
21	02	003 002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		50												50		
21	02	005 001 002	Aguinaldo de Navidad		40												40		
21	02	005 002	Bono de Escolaridad		30												30		
22	09	005 005 003	Arriendo de máquinas y equipos					400									400		
22	11	003 000 001	Serv Informaticos	300													300		



Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	007 010 004	Asistencia socila a pers. Naturales							100							100		
24	01	007 014 004	Asistencia socila a pers. Naturales							137							137		
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	20													20		
24	03	090 001	Aporte año vigente	342													342		
22	12	003 000 001	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	400													400		
31	02	004 003	Repar. Mejor. Y Habilitación Caminos			800											800		
31	02	004 006	Mejor. e Implem. de sedes, Casinos y áreas verdes			100											100		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	2.599	970	

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 29° siendo las 13:10 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 32° Extraordinaria cebrada en día Viernes 28 de Diciembre de 2018, la cual rola a fojas diez (10) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 73° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Enero del 2019.



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

*Elena Maldonado*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(REDACTOR)

Retiro; 10 de Enero del 2019.